

FUNDAMENTOS

RESOLUCIÓN XVI FIESTA DE LA PELOTA DE FÚTBOL

-Que desde el 29 de octubre al 4 de noviembre del año 2017 se realizó en nuestra ciudad la XVI edición de la Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol, para la que se contrataron los servicios de diferentes empresas privadas y artistas de diversa índole.

-Que el Intendente y el Secretario de Economía se comprometieron públicamente a presentar los detalles de los gastos y la correspondiente rendición de cuentas al Concejo Deliberante de nuestra ciudad.

-Que es responsabilidad de todo funcionario público garantizar la transparencia en el uso de los fondos y recursos públicos.

-Que la trascendencia del evento requiere dejar en claro los gastos y erogaciones realizadas, así como los aportes realizados por empresas, privados, gobiernos provinciales y nacional respectivamente.

Proyecto presentado por el Bloque Unión por Córdoba, fundamentado por el Concejal Gonzalo PEDANO.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CORDOBA, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 652/2018

Artículo 1°: SOLICÍTESE al Ejecutivo Municipal presente al Concejo Deliberante, en un lapso no mayor a los 10 (diez) días hábiles, la correspondiente rendición de cuentas de todos los gastos y erogaciones realizadas en el marco de la realización de la pasada edición de la Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol.

Artículo 2°: INDÍQUENSE los aportes recibidos por parte del Gobierno de la Provincia y por parte del Estado Nacional si los hubiera.

Artículo 3°: COMUNÍQUESE, publíquese dese al R.M. y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.